

Factura

CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES
Nit Emisor: 9625526
CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES
12 AVENIDA 3-30 COLONIA QUINTA SAMAYOA, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2646F99C-8169-45D8-B8B4-0E0655DF1FE1
Serie: 2646F99C Número de DTE: 2171160024
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2023 10:33:50
Fecha y hora de certificación: 18-ago-2023 10:33:50
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/08/2023) al (31/08/2023), según contrato número (MEM-669-2023)	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Alvaro Efrain Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-669-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y traslados de expedientes relacionados con incumplimientos legales y financieros

- Asesoría elaboración de providencias en relación a expedientes con trámite de sanción, a continuación, se detallan providencias con respectivo número de expediente: Providencia No.3408-2023, se inicia trámite de Sanción 5 unidades por no cumplir en tiempo con lo solicitado, exp. Lext-021-15, "Agregados Valentina". Providencia No.3334-2023, se inicia trámite de Sanción 10 unidades por no cumplir con lo requerido, exp. Lext-251, "Las Minas". Providencia No.3648-2023, se da por recibido informe de producción correspondiente año 2019, se inicia trámite de sanción de 3 unidades por presentación extemporánea, exp. Lext-452, "Planta Distribuidora Las Pilas". Providencia no.3310-2023, se inicia trámite de sanción 10 unidades por incumplimiento de lo requerido, exp. Lext-494, "Monte Cristo". Providencia no.3730-2023, se inicia trámite de sanción 10 unidades por incumplimiento de lo requerido, exp. Lext-022-06, "Vuelta Grande". Providencia no.3731-2023, se inicia trámite de sanción 10 unidades por incumplimiento de lo requerido, exp. ET-CT-011, "La Pavera". Providencia no.3732-2023, se inicia trámite de sanción 10 unidades por incumplimiento de lo requerido, exp. Lext-403, "Constructora D.L., S.A.". Providencia No.3733-2023, se inicia trámite de sanción 10 unidades por incumplimiento de lo requerido, exp. Lext-535, "Constructora Flores". Providencia No.3736-2023, se inicia trámite de sanción 10 unidades por incumplimiento de lo requerido, exp. Lext-459, "Ojo de Agua II". Providencia No.3737-2023, se inicia trámite de sanción 10 unidades por incumplimiento de lo requerido EIA, exp. Lext-014-06, "Arenera y Piedrinera del Río". Providencia No.3738-2023, se inicia trámite de sanción 10 unidades por incumplimiento de lo requerido, exp. Lext-028-06, "Extracción, Trituración y Preparación de Mezcla Asfáltica Gravera los Castaños". -Providencia No.3814-2023, se inicia trámite de sanción 10 unidades por incumplimiento de lo requerido, inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. ET-CT-137, "Guategrava II". Providencia No.4025-2023, se inicia trámite de Sanción de 5 unidades por no cumplir con presentar la documentación requerida por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-535, "Constructora Flores". Providencia No.3979-2023, se inicia trámite de Sanción por no cumplir con pronunciarse dentro del plazo otorgado, exp. Lext-548, "Magdalena". Providencia No.3226-2023, se inicia trámite de Sanción por no cumplir con presentar lo requerido dentro del plazo otorgado, exp. CT-219, "Agromsa I". -Providencia No.3815-2023, se inicia trámite de Sanción 10 unidades por no cumplir con lo requerido, exp. CT-043, "El Manzanillo".
- Asesoría en elaboración de Resoluciones en relación a expedientes con sanción, a continuación, se detallan las Resoluciones con respectivo número de expediente: Resolución No.233-2023, Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2021, exp. CT-42, "Femquinsa". Resolución No.246-2023, Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2021, exp. Lext-006-13, "Cantera San Joaquin/San Antonio". Resolución No.234-2023, Sanción 3 unidades por presentación

extemporánea de informe de producción año 2019, exp. Lext-006-13, "Cantera San Joaquin/San Antonio". Resolución No.235-2023, Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2021, exp. Lext-011-11, "Cantera del Norte". Resolución No.236-2023, Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2021, exp. Lext-101, "Carbón 12". Resolución No.237-2023, Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2019, exp. Lext-489, "Arenera el Amigo". Resolución No.238-2023, Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2021, exp. Lext-606, "Fermica". -Resolución No.208-2023, Sanción 3 unidades por presentación extemporánea de informe producción año 2018, exp. CT-007, "Anabella". Resolución No.258-2023, Sanción 10 unidades por no cumplir con presentar la documentación requerida, exp. Lext-050-07, "Derecho Minero De Explotación La Reliquia". Resolución No.257-2023, Sanción de 10 unidades por no cumplir con presentar la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-101, "Carbón 12". Resolución No.273-2023, Sanción de 10 unidades por no evacuar audiencia conferida, exp. Lext-052-07, "Explotación Minera Peña de Oro". Resolución No.272-2023, Sanción de 10 unidades en virtud del incumplimiento a recomendaciones emitidas, exp. Lext-034-07, "Cantera Agua Caliente". Resolución No.275-2023, Sanción de 10 unidades por no presentar documentación que ampare la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. CT-92, "San Buenaventura". Resolución No.274-2023, Sanción de 10 unidades por no presentar documentación que ampare la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-242, "Las Anonas".

- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes para traslado a Secretaría General para procedimiento Económico Coactivo, a continuación, se detallan providencias con su respectivo número de expediente: Providencia No.3428-2023, se traslada las presentes diligencias a Secretaría General para que sirva promover procedimiento Económico Coactivo por incumplimiento, exp. Sext-516, "Las Alondras". Providencia No.3900-2023, se trasladadas las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo en vista del incumplimiento, exp. Lexr-024-05, "Casaca". Providencia No.3983-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, por incumplimiento a lo requerido, exp. Lext-242, "Las Anonas". Providencia No.3981-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por no cumplir con lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-039-06, "Arenera Los Sánchez". Providencia No.3980-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por no cumplir con lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-108, "Mano de León I". Providencia No.3987-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por no cumplir con lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-028-06, "Extracción, Trituración y Preparación de Mezcla Asfáltica Gravera Los Castaños". Providencia No.3982-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por no cumplir con lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-101, "Carbón 12". Providencia No.3985-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por no cumplir con lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-050-07, "Derecho Minero de Explotación La Reliquia". Providencia No.3984-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por no cumplir con lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-039-06, "Arenera Los Sánchez". Providencia No.3983-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por no cumplir con lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-242, "Las Anonas". Providencia No.3986-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por no cumplir con lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-300, "Piedrineria Guerra".

c) Asesorar en la elaboración de respuestas a requerimientos realizados a través de la Unidad de Información Pública, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y otras instituciones

- Asesoría en elaboración de oficios para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, a continuación, se detallan los oficios: DCM-OFI-229-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-327. DCM-OFI-233-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número para que se realice inspección ocular. MP299-2023-38. OFI-DGL-186, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-375. OFI-DGL-185, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-

375.DDM/OFI-1-107-2023 en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP073-2023-716. DCM-OFI-234-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP001-2021-49734. DCM-OFI-235-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-82. DCM-OFI-236-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP001-2021-52803. -OFI-DGL-191-2023 en respuesta a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2020-464. OFI-DGL-199, en respuesta al requerimiento realizado por el señor diputado Edgar Rubén Dubón García en oficio Ref-79/CEYN/ERDG/mm. OFI-DGL-203-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP001-2017-96053. DCM-OFI-248-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expedientes conexados M0003-2019-133/ M0003-2019-366/ M0003-2022-583. DCM-OFI-245-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M3255-2020-32. OFI-DGL-228-2023 en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP003-2023-2163. OFI-DGL-226-2023 en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-176. DCM-OFI-262-2023 en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-176.

d) Asesorar en la elaboración de informes, providencias, oficios, resoluciones y cualquier documentación legal que se genere por los diferentes departamentos de la Dirección General de Minería

- Asesoría en elaboración de oficios, providencias, resoluciones de los siguientes trámites con sus respectivos expedientes: Resolución No.248-2023, Sin Lugar la oposición interpuesta toda vez que las coordenadas presentadas por el opositor se encuentran fuera del área presentada en la solicitud de licencia, exp. Sexr-018-10, "Cirilo II". Resolución No.250-2023, se reconoce la personería con que actúa, se acepta el cambio de solicitante, exp. Sexr-45-09, "Safiro". Providencia No.3407-2023, presentar el EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sexr-45-09, "Safiro". Providencia No.3391-2023, no se entra a conocer los memoriales presentados toda vez que la solicitud de licencia fue rechazada, exp. Sext-004-19, "Metzuda". Providencia No.3426-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". -Providencia No.3441-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir opinión, exp. Sext-046-2021, "Banco de Material de Arena de Río, Diminsa". -Providencia No.3439-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir opinión, exp. Sext-026-2021, "APSSA". -Providencia No.3437-2023, se reitera contenido de providencia 2178-2023, plazo 10 días para que el titular se pronuncie al respecto de oposición planteada en contra de la misma, exp. Sexr-021-19, "Coatepeque I". Providencia No.3433-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-029-2023, Sinacapa. Providencia No.3430-2023, se trasladan las presentes actuaciones a AMSA, para que emita opinión, exp. Sext-015-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Sólidos Las Julias". Resolución No.251-2023, Sin lugar la oposición interpuesta, exp. Sext-05-2020, "Cangrejo". Providencia No.3423-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir opinión, exp. Sext-054-2021, "María Bonita". Providencia No.3235-2023, se presentar oposición, presentar lo requerido, expedientes Sext-012-11, Sext-013-11 y Sext-014-11. Providencia No.3429-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-023-07, "Selegua". -Providencia No.3467-2023, se trasladan las presentes actuaciones a CONRED, para que emita opinión, exp. Sext-015-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Sólidos Las Julias". Providencia No.3459-2023, PREVIO a entrar a conocer los memoriales presentados presentar lo requerido, exp. Sext-031-18, "Planta El Eden". Providencia No.3461-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita opinión, exp. Sext-003-19, "Aprovechamiento y Comercialización de Arena Canalitos". Providencia No.3330-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.3463-2023, presentar lo requerido por Departamento de Derechos Mineros, exp. Sext-024-2023, Cantera Jap. Providencia No.3339-2023, plazo 30 días para que se pronuncie al respecto, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.3422-2023, se le hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.3330-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.3414-2023, se hace saber lo manifestado lo requerido por la Sección de Control de Derechos de explotación, presentar lo requerido, exp. Lext-024-08, "Piedrinera Puerta Roja". Providencia No.3420-2023, se hace saber lo manifestado lo requerido por la Sección de Control de Derechos de explotación, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.3421-2023, se hace saber lo manifestado lo requerido por la Sección de Control de Derechos de explotación, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.3412-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-021-15, "Agregados Valentina". Providencia No.3379-2023, plazo de 5 días para que se presente a

Gestión Legal para recoger la certificación solicitada, inscripción en el Registro de la Propiedad, exp. CT-056, "Saquepec". Providencia No.3469-2023, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, requiérase EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, licencia ambiental, exp. Sext-035-2023, Minería Reyes. Providencia No.3408-2023, se inicia trámite de Sanción 5 unidades por no cumplir en tiempo con lo solicitado, exp. Lext-021-15, "Agregados Valentina". Providencia No.3409-2023, se otorga prórroga en plazo para presentar lo requerido, exp. CT-065, "El Chile". Providencia No.3410-2023, se otorga prórroga en plazo para presentar lo requerido, exp. CT-065, "El Chile". Providencia No.3418-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Secretaría General indicando que se han cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-007-19, "Explotación y Operación Cantera de Caliza La Chifurnia". Providencia No.3460-2023, presentar EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sexr-24-2022, "La Gitana". Resolución No.252-2023, se Rechaza la solicitud de licencia de explotación, Archivar el expediente relacionado a la solicitud, exp. Sext-07-2022, "San José del Lago II-Derivada". Providencia No.3448-2023, plazo 30 días para presentar lo requerido por el departamento de Control Minero, exp. Lext-424, "Mina Paxtoca". Providencia No.3447-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-299, "Distribuidora Las Cañas". Providencia No.3446-2023, se da por recibida la información presentada, exp. CT-019, "El Hongo". Providencia No.3445-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-049-05, "Extracción Minera Fénix". Providencia No.3444-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-604, "El Limón I". Providencia No.3443-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-247, "Mitch". Providencia No.3442-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-449, "Risoma". -Providencia No.3471-2023, PREVIO a continuar con trámite debe presentar lo requerido, exp. SCE-150-314, GUATEMALTECA DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Mineral proveniente del derecho minero "Explotación de Minerales Cantera Los Mendez", Lext-010-05. Providencia No.3470-2023, se procede a la incorporación del memorial y documentos presentados, exp. SCE-150-314, GUATEMALTECA DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Mineral proveniente del derecho minero "Explotación de Minerales Cantera Los Mendez", Lext-010-05. Providencia No.3332-2023, se devuelven las presentes a Secretaría General para su conocimiento y proceda como corresponda, exp. Lext-007-06, "Piedrinería Sosa". Providencia No.3440-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-062-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Sólidos Playa de Oro". Providencia No.3449-2023, presentar el EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-032-2021, "Nahuaron, S.A.". Providencia No.3509-2023, previo a dar por aceptada la información presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-008-2022, DIEGO SOSA CHAVARRIA, mineral proveniente del derecho minero "Riveras del Río". Providencia No.3507-2023, previo a dar por aceptada la información presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-005-2022, Procesamiento de Materias Primas, Silice y Derivados de Centroamerica, Sociedad Anónima, mineral proveniente del derecho minero "Pochuta". Providencia No.3510-2023, previo a dar por aceptada la información presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-32-19, Transportes Osdani, Sociedad anónima, mineral proveniente del derecho minero "Riveras del Río". Providencia No.3509-2023, se toma nota de la calidad con que actúa, se hace saber lo manifestado por control minero, exp. EXPORT-NTI-44-2019, Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, Sociedad Anónima, mineral proveniente del derecho minero "Extracción Minera Fénix". Providencia No.3494-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. CT-097, "La Pedrera". Providencia No.3495-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-004-09, "Rio Esclavos 2". Providencia No.3496-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-005-07, "Las Pavas". Providencia No.3497-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-186, "Guanacaste". Providencia No.3522-2023, hacer entrega de copias simples solicitadas, exp. Lext-020-08, "Ampliación del Proyecto Minero El Sastre Número Dos". Providencia No.3523-2023, se hace saber lo manifestado por la UGSA, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.3498-2023, se da por recibido el informe de producción año 2017, exp. Lext-006-11, "Proyecto de Extracción Minera SechoI". Providencia No.3499-2023, se da por recibido el informe de producción año 2015, exp. Lext-452, "Planta Distribuidora las Pilas". Providencia No.3500-2023, se da por recibido el informe de producción año 2005, exp. Lext-464, "Las Cienaguitas". Providencia No.3501-2023, se da por recibido el informe de producción año 2018, exp. Let-PM-028, "Juan José". Providencia No.3502-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-051-07, "Nivelación de Terreno Para La Ampliación de Fabrica La Esmeralda". Providencia No.3503-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. CT-061, "La Fumarola". Providencia No.3504-2023, se da por recibido el informe de producción año 2021, exp. Lext-004-09, "Rio Esclavos 2".

Providencia No.3505-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. CT-131, "Marmolería Pérez". Providencia No.3506-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. ET-CT-157, "Vuelta del Río". Providencia No.3493-2023, se da por recibido el informe de producción año 2015, exp. Lext-003-05, "María Jose I". -Providencia No.3524-2023, se solicita al titular del derecho se sirva presentar la información requerida, exp. Lext-107, "Raquelita". Providencia No.3547-2023, se da por recibido el informe de producción año 2021, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.3546-2023, se da por recibido el informe de producción año 2020, exp. CT-158, "LELA". Providencia No.3545-2023, se da por recibido el informe de producción año 2021, exp. Lext-458, "Viva América". Providencia No.3544-2023, se da por recibido el informe de producción año 2020, exp. Lext-459, "Ojo De Agua II". Providencia No.3543-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. CT-215, "Piedrinería San Luis". Providencia No.3542-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. CT-056, "Saquepec". Providencia No.3541-2023, se da por recibido el informe de producción año 2021, exp. CT-097, "La Pedrera". -Providencia No.3540-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-533, "Rocas de Xelazul". Providencia No.3539-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-012-06, "Lorena". -Providencia No.3538-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-228, "Melendrez". Providencia No.3511-2023, se da por recibido el informe final de credencial de exportación, exp. EXPORT-TI-03-2016, mineral proveniente del derecho minero "Proyecto de Extracción Minera Sechol". Lext-006-11. Providencia No.3512-2023, se da por recibido el informe final de credencial de exportación, exp. EXPORT-TI-13-2021, mineral proveniente del derecho minero "Calera San Miguel". ET-CT-155. Providencia No.3513-2023, se da por recibido el informe final de credencial de exportación, exp. EXPORT-NTI-28-2021, Pulverizadora de Minerales de Guatemala, Sociedad Anónima, mineral proveniente del derecho minero "El Salamo". Lext-474. Providencia No.3553-2023, PREVIO a darle trámite a los memoriales se requiere acreditar la calidad con que actúa el representante legal, exp. EXPORT-NTI-64-2017, Mármoles y Granitos de Centroamérica, Sociedad Anónima. Mineral proveniente del derecho Rio Grande, CT-11. Providencia No.3537-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-031-2023 Agregados Upayon. Providencia No.3581-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-220, "Piedra Azul". Providencia No.3582-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. ET-CT-091, "Prohinsa". Providencia No.3583-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-034-16, "Rio Universal". Providencia No.3584-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-230, "Naranja II". Providencia No.3585-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. Lext-148, "Peñalba". Resolución No.253-2023, se reconoce personería con que actúa, se autoriza para que efectúe trámites en nombre de la titular, exp. ET-059, "Los Angeles". Providencia No.3609-2023, se toma nota y se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-027-15, "Cantera San Gabriel". Providencia No.3610-2023, se toma nota y se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-027-15, "Cantera San Gabriel". Providencia No.3591-2023, se otorga nuevo plazo 30 días para que presente lo requerido, exp. Lext-027-09, "Cantera Ambas Aguas". Providencia No.3625-2023, se da por Aceptada la información presentada, exp. Lext-037-07. "El Pijuy". Providencia No.3601-2023, presentar lo requerido, exp. SCE-150-316, Agregados y Materiales de la Construcción, Sociedad Anónima. Mineral proveniente del derecho minero "Extracción Y Trituración de Materiales de la Construcción, Cantera Cayuga", Lext-024-11. Providencia No.3605-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión correspondiente, exp. Sext-02-2022, "La Arada". Providencia No.3599-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión correspondiente, exp. Sext-023-16, "Extracción de Materiales en Cantera, Aldea Las Astas, Barberena, Santa Rosa". Providencia No.3586-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud presentar lo requerido, exp. Sext-034-2023, Cantera La Chifurnia-El Atlántico. Providencia No.3611-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud presentar lo requerido, exp. Sext-037-2023, La Cantabra III. Providencia No.3607-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro y de Supervisión Minera, requiérase EIA, exp. Sext-030-2023, Distribuidora y Arenera Jerusalén. Providencia No.3488-2023, PREVIO a dar inicio al trámite presentar lo requerido, exp. Sext-033-2023, Cantera El upayón-El Atlántico. Providencia No.3709-2023, se trasladan las presentes a Secretaría General indicando que se ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-008-19, "Extracción de Arena Macario". Providencia No.3688-2023, se otorga plazo para que presente lo requerido, exp. Lext-247, "Mitch". Providencia No.3687-2023, presentar el EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Lext-247, "Mitch". Providencia No.3686-2023, se otorga plazo para que presente lo requerido, exp. Lext-449, "Risoma". Resolución No. RES.DGLEX-029-2023, precedente aceptar la incorporación de documentos presentados, exp. SCE-150-308/ SEXPORT-NTI-014-2023, Sinoamerica, Sociedad Anónima, mineral proveniente del derecho minero "Los Bolos 2". Providencia No.3587-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-032-2023, Materiales De Construcción Medina. -Providencia No.3487-2023,

PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-036-2023, Cantera Siguanha. -Providencia No.3608-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero y supervisión minera, EIA, fotocopia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-038-2023, "Santiago". -Providencia No.3666-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero y supervisión minera, EIA, fotocopia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-040-2023, Minería Eben Ezer. -Providencia No.3651-2023, se traslada a Secretaría General para que incorpore documentos presentados, exp. Lext-300, "Piedrinera Guerra". -Providencia No.3685-2023, presentar EIA, fotocopia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Lext-449, "Risoma". -Providencia No.3642-2023, presentar EIA, fotocopia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-039-2023, Explotación Y Producción Sascab. -Providencia No.3669-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Sext-012-2020, "Extracción de Material de Balasto". -Providencia No.3670-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-039-2021, "Finca La Chorrera". -Providencia No.3684-2023, presentar lo requerido previo a continuar con el trámite de extinción del derecho minero, exp. Lext-029-05, "El Aceituno". -Providencia No.3658-2023, PREVIO a dar por aceptado el informe de exportación anual presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-15-2019, GRUPO MICH, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho denominado "El Salamo". -Providencia No.2939-2023, plazo para presentar lo requerido, exp. Lext-186, "Guanacaste". -Providencia No.3700-2023, PREVIO a dar por aceptado el informe de exportación anual presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-18-2018, Procesamiento de Materias Primas, Silice y Derivados de Centroamérica, Sociedad Anónima, mineral proveniente del derecho denominado "Pochuta". -Providencia No.3699-2023, se rectifica datos consignados de forma errónea, exp. EXPORT-TI-18-2018, Procesamiento de Materias Primas, Silice y Derivados de Centroamérica, Sociedad Anónima, mineral proveniente del derecho denominado "Pochuta". -Providencia No.3536-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-060-19, "Extracción de Piedra, Arena y Arcilla San José Nil". -Providencia No.3486-2023, PREVIO a darle trámite al memorial presentado presentar lo requerido, exp. Sexr-179-11, "Guanajuato III". -Providencia No.3660-2023, PREVIO a continuar con el trámite correspondiente, presentar EIA, fotocopia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-034-18, "Arbeca". -Resolución No.255-2023, se reconoce la personería con que actúa, exp. SR-001-10, "Eliza". -Providencia No.3665-2023, PREVIO a realizar el análisis técnico presentar lo requerido, exp. SR-001-10, "Eliza". -Providencia No.3528-2023, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-05-2022, "Lorenzo 14". -Providencia No.3548-2023, PREVIO a continuar con el trámite el titular debe presentar copia legalizada de la Licencia Ambiental aprobada por MARN, exp. Sext-022-16, "Motagua-Mármol". -Providencia No.3708-2023, PREVIO a continuar presentar lo requerido por derechos mineros, exp. Sexr-063-2020, "Salitre". -Providencia No.3722-2023, presentar EIA, fotocopia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-011-2023, "Agregados La Joya". -Providencia No.3724-2023, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido por departamento de Derechos Mineros, exp. Sexr-058-2020, "Soffá". -Providencia No.3701-2023, se da por recibida la información presentada, exp. EXPORT-TI-01-2021, ANGELA LEWELLYN RIDINGER, mineral proveniente del derecho minero "Raquelita". -Providencia No.3725-2023, cumpla con lo requerido, exp. Sext-018-2022, "Trituradora Ramos". -Providencia No.3704-2023, PREVIO a continuar con el análisis del informe de exportación anual presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-019-2019, Procesamiento de Materias Primas, Silice y Derivados de Centroamérica, Sociedad Anónima, mineral proveniente del derecho denominado "Pochuta". -Resolución No.261-2023, se rechaza la solicitud de licencia de exploración en virtud de la renuncia presentada a la misma, exp. Sexr-010-19, "Lucrecia". -Resolución No.260-2023, se rechaza la solicitud de licencia de exploración en virtud de la renuncia presentada a la misma, exp. Sexr-009-19, "Marielos". -Providencia No.3747-2023, se le otorga nuevo plazo para que presente lo requerido, exp. Sext-029-18, "EL Chiguate". -Providencia No.3702-2023, se da por recibida la información presentada, exp. EXPORT-NTI-004-2022, Guatemalteca de Minerales, Sociedad Anónima, mineral proveniente del derecho minero "Explotación de Minerales Cantera Los Méndez". -Providencia No.3703-2023, se da por recibida la información presentada, exp. EXPORT-NTI-08-2021, Guatemalteca de Minerales, Sociedad Anónima, mineral proveniente del derecho minero "El Rosario Bola de Oro y Anexos". -Providencia No.3742-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Derechos Mineros, presentar lo requerido, exp. Sexr-053-2020, "El Mora". -Providencia No.3750-2023, PREVIO a entrar a conocer el memorial presentar lo requerido, exp. Sext-053-19, "Balastrera San Lucas". -Providencia No.3667-2023, se trasladan las presentes en CD copia digital a AMSA para que emita opinión, exp. Sext-026-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Sólidos Areni". -Providencia No.3668-2023, se trasladan las presentes en CD copia digital a

CONRED para que emita opinión, exp. Sext-026-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Sólidos Areni". -Providencia No.3672-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-058-2021, "Los Andes". -Providencia No.3690-2023, presentar EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sexr-032-14, "Lucerito". -Providencia No.3693-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-028-15, "Sarahi". -Providencia No.3487-2023, PREVIO a dar inicio al trámite presentar nuevo formulario, exp. Sext-036-2023, Cantera Siguanha. -Providencia No.3697-2023, se hace saber lo manifestado por la Sección de Catastro Minero del Departamento de Derechos Mineros, exp. Sexr-049-09, "Puente Quebrado". -Providencia No.3706-2023, PREVIO a continuar con el trámite correspondiente cumplir con lo requerido, exp. Sexr-050-14, "Andres I". -Providencia No.3692-2023, presentar EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-64-2022, "Cantera El Caballo". -Providencia No.3705-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita opinión, exp. Sexr-083-07, "Sevilla". -Providencia No.3530-2023, plazo 5 días para que se presente al Departamento de Gestión Legal para obtener texto para edictos, 15 días para presentar original de publicaciones efectuadas, exp. Sext-06-2020, "La Vainilla". -Providencia No.3691-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Sext-59-2022, "Inversiones Pinco". -Providencia No.3694-2023, se traslada por medio de CD copia simple a AMSA para que se sirva emitir opinión, exp. Sext-27-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Sólidos Eben Ezer". -Providencia No.3694-2023, se traslada por medio de CD copia simple a CONRED para que se sirva emitir opinión, exp. Sext-27-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Sólidos Eben Ezer". -Providencia No.3643-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, se inicia trámite de caducidad, exp. CT-110, "La Meca I". -Análisis de expediente Rocas de Xelazul. -Análisis de proyecto de resolución de otorgamiento de licencia de exploración, exp. Cirilo I. -Providencia No.3855-2023, PREVIO a emitir opinión presentar o requerido, exp. CT-097, "La Pedrera". -Providencia No.3854-2023, se reconoce nombramiento realizado, exp. CT-097, "La Pedrera". -Providencia No.3808-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. EC-10-90. "NAJ ROCJA". -Providencia No.3770-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.3850-2023, se da por recibida la información presentada, exp. Lext-229, "Naranja I". -Providencia No.3853-2023, se da por recibida la información presentada, exp. Lext-173, "Lo De Suchi". -Providencia No.3773-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". -Providencia No.3771-2023, presentar lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-036-08, "Cantera Guadalupe". -Providencia No.3769-2023, presentar lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. CT-210, "San Martín". -Providencia No.3766-2023, presentar lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-307, "San Mateo". -Providencia No.3764-2023, presentar lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. CT-093, "Pochuta". -Providencia No.3841-2023, se otorga un último e improrrogable plazo para que cumpla con lo requerido, exp. Sexr-048-09, "Los Cipreses". Providencia No.3839-2023, PREVIO a continuar presentar fotocopia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, fotocopia legalizada de la licencia ambiental, instar modificación del nombre del proyecto, exp. Sexr-054-10, "Granada". -Providencia No.3838-2023, PREVIO a continuar presentar lo requerido, exp. Sexr-001-20, "Nubita". Providencia No.3886-2023, audiencia de oposición, exp. Sexr-011-19, "Mélange". Resolución No.276-2023, se acepta la personería con que actúa, se toma nota del lugar para recibir notificaciones, exp. Sexr-021-19, "Coatepeque I". Providencia No.3555-2023, presentar la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-003-08, "Dragado y Extracción de Material de Asolvamiento del Embalse de la Hidroeléctrica Poza Verde". Resolución No.277-2023, se acepta la personería con que actúa, se toma nota del lugar para recibir notificaciones, exp. Sexr-023-19, "Río Azul I". Providencia No.3876-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.3879-2023, se otorga plazo de 10 días para que se pronuncie al respecto de las oposiciones planteadas, exp. Sext-010-07, "Derecho Minero de Explotación "Bella Vista" Sext-010-07". Providencia No.3821-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-049-2021, "Multiverde". -Providencia No.3790-2023, se tiene por recibido el memorial presentado, se otorga un último e improrrogable plazo de 30 días para presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-29-2019, MÁRMOLES Y GRANITOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.3790-2023, se tiene por recibido el memorial presentado, se otorga plazo de 30 días para presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-29-2019, MÁRMOLES Y GRANITOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.3785-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-021-06, "El Planeta". -Resolución No.262-2023, resuelve tomar nota de la absorción y cambio de solicitante, se toma nota de autorización otorgada para realizar trámites, exp. Sexr-014-2020, "Soloma". -Providencia No.3880-2023, se

reitera lo manifestado por el Departamento de Derechos Mineros, presentar lo requerido, exp. Sext-015-19, "Camoja2". -Resolución No.254-2023, se acepta el cambio de solicitante, se toma nota de la calidad con que actúa, exp. Sexr-021-2022, Verde Esperanza. Providencia No.3898-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-132-11, "Emiliano". -Providencia No.3875-2023, previo a entrar a conocer el memorial presentado debe cumplir con lo requerido, exp. Sext-48-2022, "La Bendición". Providencia No.3748-2023, requiérase fotocopia simple del EIA, copia legalizada de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-043-2023, Cantera El Trebol. Providencia No.3856-2023, previo a continuar presentar fotocopia simple del EIA, copia legalizada de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-013-2020, "Proyecto Comunitario Hermanos Mendez". -Providencia No.3896-2023, presentar fotocopia simple del EIA, copia legalizada de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. SR-006-10, "El Silencio". -Resolución No.213-2023, se acepta la personería con que actúa, exp. Lext-300, "Piedriner Guerra". Providencia No.3656-2023, PREVIO a dar por recibido el informe final de exportación presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-14-2021, CALERA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero denominado "Calera San Miguel". -Providencia No.3657-2023, se da por recibido el informe anual de exportación, exp. EXPORT-TI-011-19, GUATEMARMOL, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero "San Lorenzo". -Providencia No.3654-2023, PREVIO a dar por recibido el informe final de exportación presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-19-2020, GRUPO MICH, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero denominado "El Salamo". Providencia No.3655-2023, dar por recibido el informe anual de exportación, exp. EXPORT-NTI-23-2021, EDGAR ESTUARDO LEONARDO DUBÓN, mineral proveniente del derecho minero "San Lorenzo". -Providencia No.3650-2023, requiérase fotocopia simple del EIA, copia legalizada de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-070-2022, Arena de Olinstepeque S.A. -Providencia No.3696-2023, se hace saber lo manifestado por el departamento de control minero, presentar lo requerido, exp. CT-042, "Femquinsa". -Resolución No.256-2023, se reconoce la personería con que actúa, exp. Lext-595, "Explotación y Comercialización de Productos para la Construcción La Martinica". -Providencia No.3707-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-281, "Ariela". Providencia No.3784-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-036-05, "Versalles". Providencia No.3728-2023, se reitera providencia 0739-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-494, "Monte Cristo". Providencia No.3727-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-006-13, "Cantera San Joaquín/ San Antonio". -Providencia No.3726-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General ya que se ha cumplido con los requisitos técnicos, financieros y legales, para su conocimiento y efectos legales procedentes, exp. Lext-115, "Cantera Oro". Providencia No.3947-2023, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-019-2022, "Lo de Gabriel". Providencia No.3923-2023, último e improrrogable plazo de 30 días para presentar fotocopia simple del EIA, copia legalizada de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sexr-104-11, "Pajarita". Providencia No.3568-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-181, "La María". Providencia No.3569-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-323, "Arenera El Camposanto". Providencia No.3570-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-381, "Generetica". Providencia No.3562-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-301, "El Caulote". Providencia No.3564-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Let-PM-144, "Arenera Polochic". Providencia No.3563-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-035-09, "El Pacífico". -Providencia No.3566-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. ET-CT-114, "La Cumbre Número Uno". Providencia No.3567-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-188, "Bijolom II". Providencia No.3648-2023, se da por recibido informe de producción correspondiente año 2019, se inicia trámite de sanción de 3 unidades por presentación extemporánea, exp. Lext-452, "Planta Distribuidora Las Pilas". Providencia No.3647-2023, se da por recibido informe de producción año 2018, exp. Lext-109, "Los Encuentros". Providencia No.3646-2023, se da por recibido informe de producción año 2020, exp. Lext-024-08, "Piedriner Puerta Roja". Providencia No.3645-2023, se da por recibido informe de producción año 2006, exp. Lext-109, "Las Cienaguillas". Providencia No.3644-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. CT-204, "Tres Marías". Providencia No.3620-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-021-05, "Santa Clara". Providencia

No.3622-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-141, "La Compañía II". Providencia No.3621-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-538, "La Caldera". Providencia No.3623-2023, se da por recibido informe de producción año 2021, exp. Et-CT-084, "Universal". Providencia No.3624-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Et-CT-084, "Universal". Providencia No.3606-2023, se traslada a Secretaría General para que realice la anotación correspondiente de la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-595, "Explotación y Comercialización de Productos Para La Construcción La Martinica". Resolución No. RES.DGLEX-030-2023, se otorga credencial de exportación a favor de la entidad GUATEMALTECA DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, EXP. SCE-150-314/ SEXPORT-NTI-018-2023. Providencia No.3961-2023, se le otorga prórroga de plazo para presentar lo requerido, exp. ET-CT-157, "Vuelta del Río". Providencia No.3962-2023, se le otorga prórroga de plazo para presentar lo requerido, exp. Lext-493, "Zacarías". Providencia No.3959-2023, previo a entrar a conocer el memorial presentado se otorga plazo 10 días para que se pronuncie al respecto de la oposición planteada, exp. Sexr-029-2021, "Tzultaka III". Providencia No.3963-2023, se traslada a Secretaría General para que realice la anotación correspondiente de la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-004-15, "San Campillo". Providencia No.3928-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, plazo 30 días para que se pronuncie al respecto, exp. CT-059, "Los Magueyes". Providencia No.3664-2023, PREVIO a dar por aceptado el informe donde ubica los frentes de explotación debe presentar lo requerido, exp. Lext-155, "Asturica". -Providencia No.3557-2023, plazo 30 días para que presente la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-570, "La Presa". Providencia No.2939-2023, plazo 5 días para que se presente a Gestión Legal de la Dirección General de Minería para la entrega de la certificación requerida, exp. Lext-186, "Guanacaste". Providencia No.3561-2023, plazo 30 días para que presente la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-172, "Cannosa II". Providencia No.3560-2023, plazo 30 días para que presente la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-489, "Arenera El Amigo". Providencia No.3559-2023, plazo 30 días para que presente la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-571, "Cantera Las Huertas". Providencia No.3558-2023, plazo 30 días para que presente la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-509, "Atacama". Providencia No.3843-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-024-08, "Piedrinera Puerta Roja". -Providencia No.3978-2023, se da por recibida la información presentada por la entidad titular, exp. Lext-494, "Monte Cristo". -Providencia No.3887-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-034-16, "Río Universal". Providencia No.3888-2023, se da por recibida la información presentada, exp. Lext-526, "Cantera Montúfar". Providencia No.4029-2023, presentar memorial manifestando estar de acuerdo con la profundidad propuesta, presentar EIA, copia legalizada de resolución de aprobación de instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-037-2023, La Cantabra III. Providencia No.4027-2023, presentar EIA, copia legalizada de resolución de aprobación de instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-045-2023, San Martin I. Providencia No.4024-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud presentar lo requerido, exp. Sext-042-2023, Cantera Jabali. Providencia No.4028-2023, presentar EIA, copia legalizada de resolución de aprobación de instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sexr-007-2023, Santa Luisa Oeste. Providencia No.4030-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General indicando que se cumplieron todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-024-17, "Explotación Minera Los Hernández". Providencia No.4026-2023, presentar EIA, copia legalizada de resolución de aprobación de instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-016-2022, "El Aprendiz". Providencia No.4022-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, presentar EIA, copia legalizada de resolución de aprobación de instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-053-2022, "Soluciones Logísticas EZ, Sociedad Anónima. Providencia No.4054-2023, se toma nota de la calidad con que actúa, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, presentar EIA, copia legalizada de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sexr-008-2023, Cantera El Volcan. Providencia No.4035-2023, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, presentar EIA, copia legalizada de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-046-2023, Alejandría. -Resolución No.285-2023, se Rechaza la solicitud de licencia de exploración por no cumplir con presentar el EIA y copia legalizada de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sexr-073-2020, "Los Fillos". Providencia No.4032-2023, PREVIO a continuar con el trámite la entidad solicitante deberá presentar la autorización por parte de CONAP, exp. Sext-040-2021, "Trituración de Piedras Superficiales Para Grava y Arena Santa Teresa". Providencia No.3333-2023,

se le otorga nuevo plazo para que presente lo requerido, exp. Lext-003-05, "Marí José I". Providencia No.4048-2023, hágase entrega de los memoriales de oposición y documentos adjuntos, se otorga plazo 10 días para que se pronuncie al respecto de la oposición presentada, exp. Sexr-018-10, "Cirilo II". Resolución No.293-2023, se declara Sin Lugar la oposición interpuesta toda vez que el área objeto de oposición fue excluida de la presente solicitud, exp. Sexr-109-11, "Teresa". Providencia No.4053-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar lo requerido, exp. Sexr-037-07, "Anguiatú". Providencia No.4047-2023, plazo 10 días para pronunciarse respecto a la oposición, exp. Sexr-018-10, "Cirilo II". Providencia No.4049-2023, se hace saber lo manifestado por la UGSA, PREVIO a continuar presentar lo requerido, exp. Sext-016-2021, "Cantera Bonanza, Rio Bravo, Suchitepéquez". Providencia No.4071-2023, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, presentar EIA, copia legalizada de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-047-2023, Ojo de Agua. Providencia No.4111-2023, presentar fotocopia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, presentar lo requerido por la Sección de Catastro Minero, exp. Sext-017-2023, "La Bendición". Providencia No.4070-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Sext-24-2022, "Cantera San Antonio". Providencia No.4076-2023, se traslada las presentes actuaciones al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que proceda según OIT169, exp. Sext-033-2021, "Pumice Resources". Providencia No.4103-2023, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, presentar EIA, copia legalizada de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-048-2023, Cantera Ixil. Providencia No.4072-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Derechos Mineros, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-54-2022, "Santa Barbara". Providencia No.4084-2023, se otorga prórroga de 30 días para que presente lo solicitado, exp. Sext-04-2022, "Arenera San José Vielman". Providencia No.4075-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. SR-001-16, "Altiplano Central". -Providencia No.4104-2023, se procede a la incorporación de documentos presentados, exp. SCE-150-324, MÁRMOLES VELASCO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero "Los Bolos 2", Lext-160-97. Providencia No.4105-2023, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. SCE-150-324, MÁRMOLES VELASCO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero "Los Bolos 2", Lext-160-97.

e) Asistir al Director, Subdirector y jefes de departamento de la Dirección General de Minería en reuniones en el Ministerio y con funcionarios de otras instituciones u organismos del Estado

- Asistí y asesoré al señor subdirector Guillermo Schell en reunión con integrantes de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República de Guatemala.

f) Brindar asesoría en la resolución de expedientes, de acuerdo al trámite que se está realizando y su correspondiente seguimiento

- Asesoré en la elaboración de informe circunstancial del expediente del derecho minero denominado "Rocas de Xelazul" exp. Lext-533.

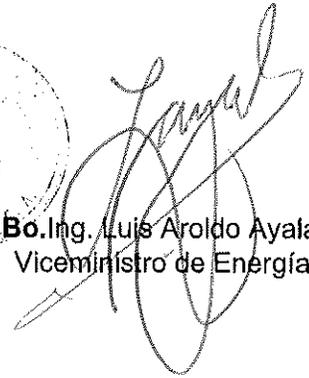
Atentamente,



Carlos Rodolfo Higueros Morales
DPI No. (2631695020101)

Aprobado

Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas